



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Puerto Machalilla
 Creada el 20 de marzo de 1878
 Machalilla - Manabí - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
 PUERTO MACHALILLA

CONSIDERANDO:



**REGLAMENTO ORGÁNICO
 FUNCIONAL**

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
 Telf. 052589063 Cel. 0982616417
 Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

*Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

CONSIDERNADO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Capítulo Séptimo del Título IV, dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y se señala las instituciones que integran el sector público y las personas que tienen la calidad de servidoras y servidores públicos;

Que, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo 9 cita que el control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado;

Que, el numeral 1, letra a) del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece que el titular de la entidad dirigirá y asegurará la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización, información, de recursos humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos;

Que, la Norma de Control Interno 200-04 Estructura organizativa, indica que toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores;

*Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com*



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



Que, es necesario definir la estructura orgánica de la entidad y asignar las funciones que debe cumplir cada funcionario;

En ejercicio de las atribuciones que le concede el artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

Expedir el: **REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE
PUERTO MACHALILLA**

CAPITULO I

FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

Misión

Somos un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, con autonomía política, administrativa y financiera, encargados de promover el desarrollo sustentable de la parroquia rural Puerto Machalilla, para garantizar la realización del buen vivir de los ciudadanos de la parroquia a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Visión

La Parroquia Rural Puerto Machalilla en el año 2019 como centro urbano intermedio forma parte del parque nacional Machalilla en donde se coadyuva a la conservación y preservación del medio ambiente que genera empleos en el campo turístico, pesquero e industrial, siendo atravesada por la ruta Spondylus. Se proyecta como un territorio compuesto y relacionado con actividades que conceden prosperidad económica a sus habitantes constituyéndose en un baluarte productivo, paralelo a la entrega de servicios sociales de calidad, tales como Unidades Educativas del Milenio dando como

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com

 128



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

*Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador*



resultado bajo índice de ausentismo escolar; con Centros de Salud con tecnologías de punta y buenas prácticas ambientales. Posee operadoras telefónicas que permiten eficientemente la comunicación celular y convencional, con redes de servicio eléctrico que llega a toda la población; es una circunscripción que posee una sociedad incluyente, intergeneracional e intercultural en donde son partícipes directos los grupos vulnerables, sus habitantes tienen acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos, supliendo las necesidades de la población y convertido en un atractivo para la vida que es frecuentado por turistas nacionales y extranjeros; posee vías de acceso a las comunidades, y espacios públicos para la recreación de sus habitantes. Los líderes de las comunidades intervienen directamente en la toma de decisiones del GAD, los funcionarios están capacitados y prestan un servicio de calidad y calidez.

Objetivos estratégicos de la entidad

- Aprovechar el potencial turístico e industrial para disminuir la brecha de desempleo y promover fuentes de trabajo en la parroquia, con mayor atención al sector pesquero.
- Explotar los atractivos turísticos, naturales y antrópicos, para situar a la parroquia como potencia turística provincial y nacional.
- Implementar programas de recuperación en las zonas devastadas por la deforestación, potenciando la participación de los miembros de la comunidad.
- Generar la cooperación entre las instituciones locales y la secretaria de gestión de riesgos para identificar los principales riesgos que se pueden suscitar y las rutas de escape en casos de desastres naturales.
- Mejorar la accesibilidad a los espacios públicos y a los medios de transporte públicos de personas con discapacidad.

*Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com*

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

*Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador*



- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Puerto Machalilla, mediante medicina preventiva y la disponibilidad de galenos y personal capacitado.
- Incrementar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios eléctricos, de telefonía e internet en la cabecera parroquial y en sus comunidades y sitios poblados.
- Garantizar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público y masivo.
- Incrementar la capacitación dirigida a organizaciones sociales para una correcta y activa participación ciudadana.
- Fortalecer los procesos institucionales y al recurso humano que presta su servicio en el GAD parroquial.
- Promover la construcción de viviendas populares a través de los respectivos ministerios.

VALORES INSTITUCIONALES

INTEGRIDAD

Guardar respeto y compostura hacia los usuarios internos y externos, ser leal con los compañeros de trabajo y con GADPR de Puerto Machalilla, velar por su prestigio, cuidar la buena conservación de los bienes, presentarse puntualmente al trabajo y observar las normas de seguridad e higiene del trabajo.

RESPONSABILIDAD

*Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com*

126



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

*Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador*



Cumplir con oportunidad las actividades propias y en los diferentes procesos, a fin de conseguir la eficacia, eficiencia y calidad que pretende el GADPR de Puerto Machalilla.

TRANSPARENCIA

Aplicar la Ley y normativas vigentes, y los reglamentos y normativos internos de manera precisa y permanente; ejecutando las actividades y los procedimientos de los procesos respectivos, brindando acceso a la información, facilitando la realización de auditorías y propiciando la participación proactiva del recurso humano de la comunidad, de tal forma que se garantice un trato justo y equitativo.

COMPROMISO

Demostrar vocación de servicio y sentido de pertenencia frente al GADPR de Puerto Machalilla, ejerciendo el liderazgo necesario para hacer bien las cosas fundamentándose en la normativa institucional, aprovechando las oportunidades y eliminando las debilidades para dar cumplimiento a los objetivos de la organización.

TRABAJO EN EQUIPO

Las acciones a realizarse deben ser el producto del consenso y la labor mancomunada de sus habitantes y de más instituciones públicas o privadas.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

SOLIDARIDAD

Todos los niveles de Gobierno tienen como justa obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado

*Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com*



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



MEJORAMIENTO CONTINUO

El GADPR de Puerto Machalilla aplicará todos los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido y capacitado en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión.

OPORTUNIDAD

Cumplir a tiempo y con calidad las funciones en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

COLABORACIÓN

Los servidores y servidoras realizan aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se presenten.

EQUIDAD

La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, en igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

AUSTERIDAD

Los colaboradores del GADPR de Puerto Machalilla deben obrar con sobriedad y racionalización en el uso de los recursos, de tal manera que proyectan una imagen de transparencia y calidad en sus funciones.

POLÍTICAS

- Impulsar y garantizar el buen vivir rural
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover el Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades.

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



- Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intergeneracional para generar condiciones de equidad.
- Generar procesos de capacitación y formación continua con enfoque a cadenas agro productivas y articulados con los objetivos del Buen Vivir.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

TERCERA. - RESPONSABILIDADES

- Impulsar las condiciones adecuadas para el comercio local considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.
- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

CAPITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - CONCEPTO

El Reglamento Orgánico Funcional es el principal instrumento que establece la estructura funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, así mismo define funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias.

SEGUNDA. - FINALIDADES

Permitir que los servidores públicos del GADPR de Puerto Machalilla cuenten con un documento en el que se pueda tener una visión clara, precisa y

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay

Tel. 052589063 Cel. 0982616417

Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com

 123



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



detallada de la estructura, de las funciones y competencias de las dependencias parroquiales.

El GADPR de Puerto Machalilla mediante procesos internos que con la Difundir las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias para su cumplimiento.

Informar a los servidores del GADPR de Puerto Machalilla los canales de comunicación en función de la Estructura Orgánica de la Institución.

TERCERA. - RESPONSABILIDADES

El reglamento orgánico funcional establece los aspectos funcionales y estructurales que deben ser observados por todos y cada uno de los servidores de la institución; por lo tanto, todos estamos llamados al cumplimiento irrestricto de los mismos. Todos los servidores del GADPR de Puerto Machalilla además de realizar las funciones generales de su área cumplirán las disposiciones que emita el señor Presidente.

CUARTA. - MODIFICACIONES

Cualquier modificación a realizarse en la estructura orgánica parroquial, deberá ser analizada por la Junta Parroquial y aprobada esta propuesta mediante resolución aprobada por la mayoría.

CO. C. 0125

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com

122



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



ESTRUCTURA BÁSICA CAPITULO III

NIVELES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

El GADPR de Puerto Machalilla mantiene procesos internos que con la participación ciudadana tienen como objetivo crear escenarios que impulsen el crecimiento de la comunidad, se ordenan y clasifican de conformidad con los siguientes niveles:

- a) Nivel Ejecutivo
- b) Nivel Legislativo
- c) Nivel Asesor
- d) Nivel de Apoyo
- e) Nivel Operativo

De la estructura básica alineada a la misión

El GADPR de Puerto Machalilla, para el cumplimiento de su misión y visión, se encuentra estructurado mediante procesos que integran los diferentes niveles de la administración GADPR:

FUNCIONES DE CADA NIVEL DE LA ESTRUCTURA

1. NIVEL EJECUTIVO

Presidente

2. NIVEL LEGISLATIVO

Concejo parroquial

3. NIVEL ASESOR

Tesorería

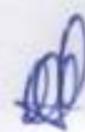
4. NIVEL DE APOYO

Secretaría

5. NIVEL OPERATIVO

Auxiliares

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com

 121

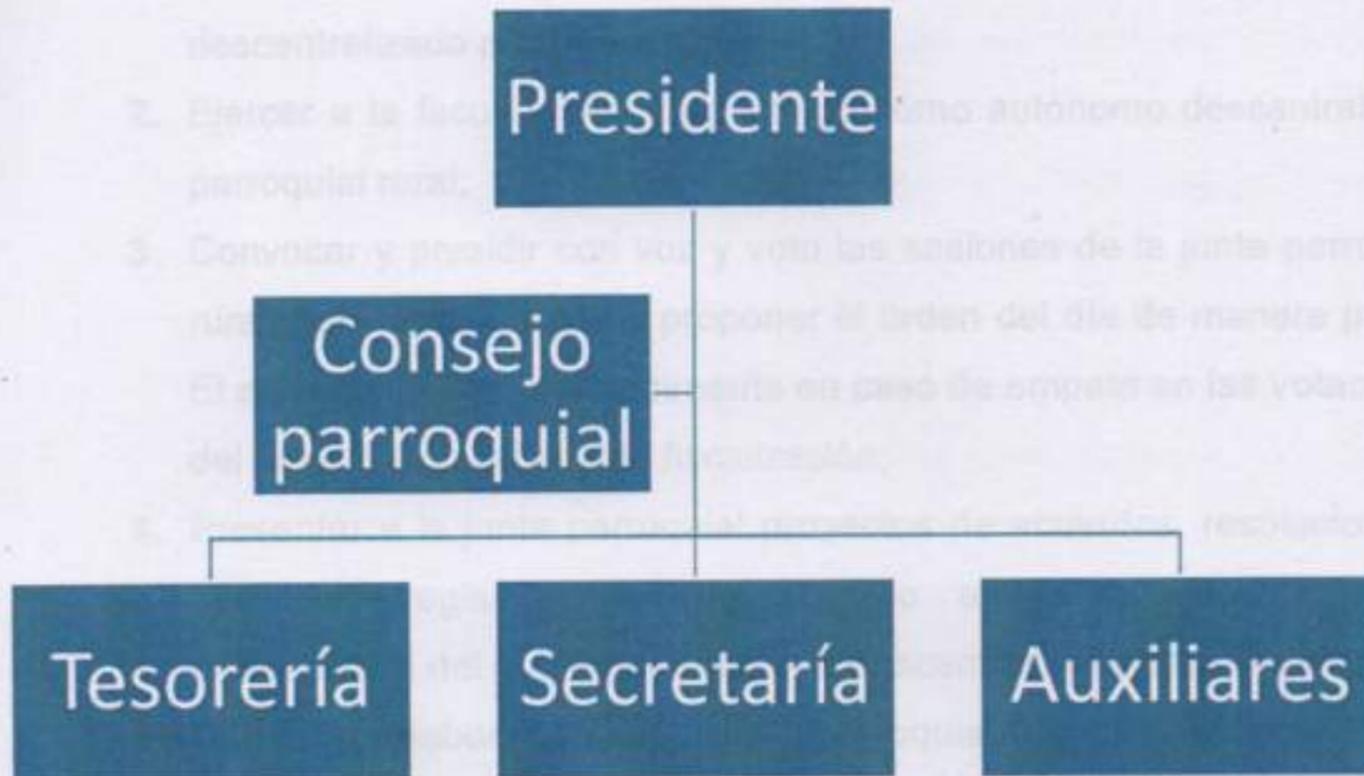


Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



ESTRUCTURA ORGÁNICA



FUNCIONES DE CADA NIVEL DE LA ESTRUCTURA

NIVEL EJECUTIVO

El GAD de la parroquia rural de Puerto Machalilla estará presidido por el vocal elegido por votación popular más votado.

MISIÓN

Dirigir las operaciones y actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Puerto Machalilla.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GAD

El Presidente o Presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del GAD de la parroquia rural de Puerto Machalilla, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la manera electoral.

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



Serán atribuciones y funciones del Presidente o Presidenta del GAD las siguientes:

1. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
2. Ejercer a la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
3. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
4. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
5. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
6. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
7. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com

119



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



8. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
9. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
10. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
11. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural, así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
12. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
13. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
14. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
15. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección de méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



16. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
17. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
18. La aprobación, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
19. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
20. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
21. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
22. Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
23. Las demás que prevea la ley.

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com


117



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



NIVEL LEGISLATIVO

Estará compuesto por los vocales electos por votación popular.

MISIÓN

Presentar proyectos de acuerdos y deliberaciones en el ámbito de la competencia del GAD, y fiscalizar las acciones del Presidente del GAD.

FUNCIONES DE LOS VOCALES

Los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Puerto Machalilla tendrán las siguientes atribuciones y funciones:

1. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
2. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
3. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
4. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley; y,
5. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



NIVEL ASESOR

El nivel asesor estará conformado por un Tesorero/a.

TESORERÍA

MISIÓN

Administrar los recursos financieros asignados a la institución para el desarrollo de programas, planes y proyectos, proveer la información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.

FUNCIONES DEL TESORERO/A

Serán funciones del Tesorero/a

1. Elaborar y mantener al día la contabilidad Gubernamental del GADPR de Puerto Machalilla;
2. Emitir las Certificaciones de la disponibilidad de fondos en los procesos precontractuales y contractuales de contratación pública.
3. Responsable de los procesos de contratación del GAD;
4. Responsable de reportar en forma confiable y oportuna la información Presupuestaria y Financiera en las Entidades de control que la soliciten y entregar al encargado de la publicación en la Web para transparentar la misma.
5. Elaborar los reportes de información tributaria;
6. Elaborar las planillas de aportes al IESS;
7. Elaborar los comprobantes de egreso por cada pago que se realice;
8. Comunicar al Presidente del GAD sobre las obligaciones contraídas por la entidad, para que estas sean canceladas en las fechas previstas;
9. Registrar las obligaciones contraídas por la entidad;

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay

Tel. 052589063 Cel. 0982616417

Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com


115



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



10. Ordenar el pago de las obligaciones contraídas por la entidad, observando lo dispuesto en la Norma de Control Interno 403-08 Control previo al pago
11. Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias;
12. Mantener bajo su custodio las garantías de los contratos que celebre la entidad, y elaborar un registro que permita verificar las fechas de vencimiento de las mismas;
13. Comunicar a los contratistas sobre el vencimiento de las pólizas de garantías y solicitar la renovación de las mismas;
14. Realizar los ingresos y egresos de los bienes de la entidad;
15. Mantener un inventario actualizado de los bienes de la entidad;
16. Sugerir Reglamentaciones en temas financieros o que se relaciones en el mismo.
17. Custodiar y velar por la integridad de los archivos físicos y magnéticos que respaldan las operaciones financieras del GAD;
18. Participar en las reuniones y asambleas ciudadanas;
19. Entregar los archivos físicos y magnéticos de las operaciones financieras a su sucesor;
20. Registrar su firma conjuntamente con el Presidente para efectos de movilización de fondos.

NIVEL DE APOYO

Estará conformado por un Secretario/a.

MISIÓN

La secretaria será la encargada de receptor los documentos que ingresen a la entidad, remitirla al servidor a quien está dirigida y mantener un registro de la correspondencia recibida y enviada.

NIVEL OPERATIVO

FUNCIONES DEL SECRETARIO/A

Serán funciones del secretario/a las siguientes:

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com

 114



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

*Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador*



1. Dirigir las actividades de correspondencia y archivo a nivel institucional, que permitan la planificación, organización, control, supervisión y coordinación con las demás unidades administrativas de la institución.
2. Ser el custodio de los archivos institucionales y certificar los documentos que se le requiera.
3. Supervisar el cumplimiento del Sistema de administración documental y archivos.
4. Programar y ejecutar la conservación documental a través de la aplicación de la digitalización con que cuenta la institución.
5. Atender pedidos de referencia del usuario y personal de la institución y llevar registro de los préstamos de documentos.
6. Atender a los usuarios que requieran acceso a la información, según establece la Ley Orgánica y de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
7. Recibir, registrar y distribuir la correspondencia que ingresa a la institución.
8. Mantener actualizados los registros de control de las comunicaciones y los archivos.
9. Ubicar la documentación que se recibe en las estanterías, con su respectivo código o identificación de operación y/o transacción.
10. Llevar un registro de ubicación de archivos.
11. Atender solicitudes de copias de la documentación de archivo, previa autorización del Presidente del GAD.
12. Recomendar sobre posible eliminación de papeles obsoletos de archivos.
13. Otras que le fueran encomendadas por el Presidente del GAD y que tenga relación con la administración documental.

NIVEL OPERATIVO

Estará conformado por un servidor ad honorem denominado auxiliar de servicios.

*Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay
Telf. 052589063 Cel. 0982616417
Email: gobiernopmachalilla@hotmail.com*

 113



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador



MISIÓN

Dar cumplimiento a las necesidades institucionales en las que se lo requiera para la consecución de los objetivos de la entidad.

FUNCIONES DEL AUXILIAR DE SERVICIOS:

Serán funciones del auxiliar de servicios las que le asigne el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla, para la consecución de los fines institucionales.

Dado y firmado en la sala de sesiones - sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Puerto Machalilla, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince.

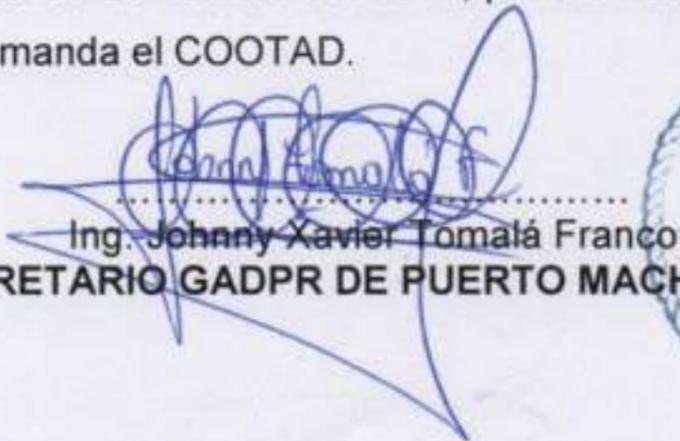
Publíquese en la gaceta digital y/o cartelera del Gobierno Parroquial Rural.


Sr. Carlos Enrique Chancay Franco
PRESIDENTE

Sr. Carlos Enrique Chancay Franco
PRESIDENTE GADRP DE PUERTO MACHALILLA



CERTIFICA.- Que, el presente REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA, fue aprobado previa discusión en sesión extraordinaria de fecha 06 de octubre del 2015, por los miembros de la Junta Parroquial, conforme manda el COOTAD.


Ing. Johnny Xavier Tomalá Franco
SECRETARIO GADPR DE PUERTO MACHALILLA

